

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas
LABPICHINCHA S.A.

En mi calidad de comisario de LABPICHINCHA S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2011, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mí encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

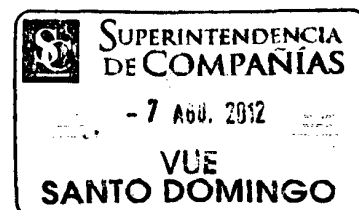
COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Tomando en cuenta que la compañía LABPICHINCHA S.A. tuvo un normal movimiento se ha revisado los Estados Financieros respectivos cortados al 31 de Diciembre del 2011, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2011
Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	<u>28,794.80</u> = 1,59
Pasivo Corriente	18,061.88

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone 1,59 dólares por cada dólar de endeudamiento.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	<u>19,352.61</u> = 1,21
Capital Social	16,000.00

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2011.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011

INGRESOS

Ingresos: Operacionales 261,953.55

TOTAL INGRESOS

EGRESOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS (248,768.97)

Utilidad Operacional 13,184.58

De lo expuesto se concluye que la Utilidad contable en el período del 2011, de bene al aumento de ingresos por ventas de servicios durante el año 2011.

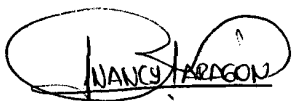
3. RECOMENDACIONES

Se sugiere que la administración efectúe un análisis del rendimiento de los clientes, así como las políticas de crédito, pues aunque la compañía presenta una utilidad, el derecho de cobro muestra un valor significativo.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados en la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,


Nancy Aragón Granja
COMISARIO

